



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5. C.P. 45216 . Telf. 925 544065. Fax 925 529701

E-mail: empleo@carranque.es Web: www.carranque.es

## **BANDO MUNICIPAL PUNTO LIMPIO**

### **LA CONCEJALÍA DE MEDIOAMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE, (TOLEDO) INFORMA:**

A partir del 01 de febrero de 2020, solo se admitirán **RESIDUOS URBANOS DE ORIGEN DOMÉSTICO**, conforme al artículo 9 de la Ordenanza Reguladora nº 39 de 2017 del Ayuntamiento de Carranque.

El Punto Limpio sólo podrá ser utilizado, por los ciudadanos particulares empadronados en Carranque, o que tengan una propiedad en el municipio, en relación con sus residuos domésticos.

Las actividades industriales deberán gestionar sus propios residuos a través de gestores autorizados por la Comunidad de Castilla-La Mancha

Para cualquier aclaración al respecto, puede ponerse en contacto con el departamento de medioambiente del Ayuntamiento de Carranque

El Concejal de Medioambiente  
Francisco Javier Granado Arroyo